ANÁLISIS DEL SECTOR PARA ADELANTAR PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC."

A. ASPECTOS GENERALES

1. Análisis del Mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

Aspecto Económico

INDICADORES MACROECONÓMICOS

BALANCE DE LA ECONOMÍA EN 2025 SEGÚN EL BANCO DE LA REPÚBLICA

Dentro del último informe que fue publicado el 28 de febrero de 2025 (https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones- investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/febrero-2025), por parte de La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), dicho informe es realizado periódicamente, y es entregado al

Congreso de la República, en él, se describe un diagnóstico del estado actual de la economía nacional, dicho lo anterior, en el informe expresa lo siguiente:
En 2024 continuó el proceso de reducción de la inflación iniciado en 2023, y siguió disminuyendo el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Este proceso de ajuste macroeconómico se produjo en el contexto de una política monetaria que se mantuvo contractiva y en el que la tasa de interés de política monetaria se redujo de manera gradual. Por su parte, el PIB aumentó 1,7 %, impulsado por la inversión y el consumo, mientras que el empleo creció 2,2 %. Las reservas internacionales mantuvieron un nivel adecuado, y la utilidad del Banco de la República fue de COP 10.041 mm, beneficiada por la rentabilidad de las reservas.
Entorno macroeconómico internacional:

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estiman que la economía global creció 3,2 % en 2024, ritmo similar al observado en 2023 (3,3 %), en un contexto de moderación de la inflación y de reducción de tasas de interés de política monetaria en la mayoría de los países.

La inflación global se moderó en 2024, aunque repuntó a final de año en algunas economías avanzadas debido a los costos de la energía.

En América Latina, el comportamiento de la inflación fue heterogéneo. No obstante, en la mayoría de las economías de la región la inflación se mantuvo por encima de la meta de sus bancos centrales.

La mayoría de las economías de América Latina continuaron reduciendo las tasas de interés de política, en un entorno de moderación de la inflación y sus expectativas. No obstante, recientemente algunos países de la región han realizado alzas en sus tasas de interés.

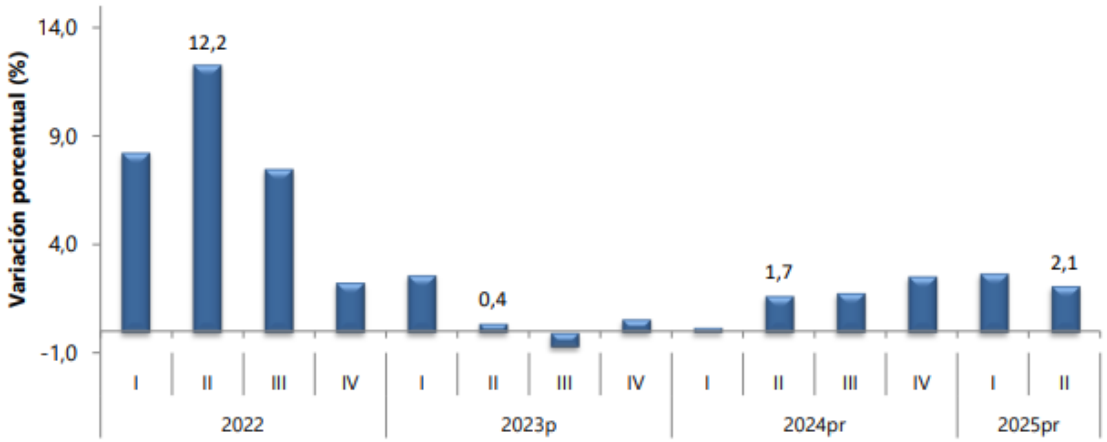
El aumento de la producción de petróleo durante 2024 se reflejó en una disminución del precio en cerca del 3 %, ubicándose en promedio en alrededor de USD 80 por barril para la referencia Brent. Las tensiones geopolíticas limitaron una mayor caída. El dólar se apreció frente a la mayoría de las monedas por expectativas de recortes más graduales de la tasa de interés de política por parte de la FED.
Para 2025 se espera un crecimiento de la economía global similar al de 2024, en un contexto de reducciones adicionales de la inflación, de recuperación salarial, de crecimiento sostenido del empleo y de una política monetaria menos restrictiva, aunque las tensiones geopolíticas y la política comercial de EE. UU. generan incertidumbre.

Igualmente, se contemplan reducciones más graduales de la tasa de interés por parte de la Fed, y no se descarta una pausa, ante riesgos de nuevas presiones inflacionarias en ese país. En América Latina se prevé que continúen los recortes

de tasas de interés de política monetaria, aunque estas se mantendrían contractivas en los casos en los que la inflación no ha logrado alcanzar su meta.

Actividad económica en Colombia:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025Pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8%
(contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

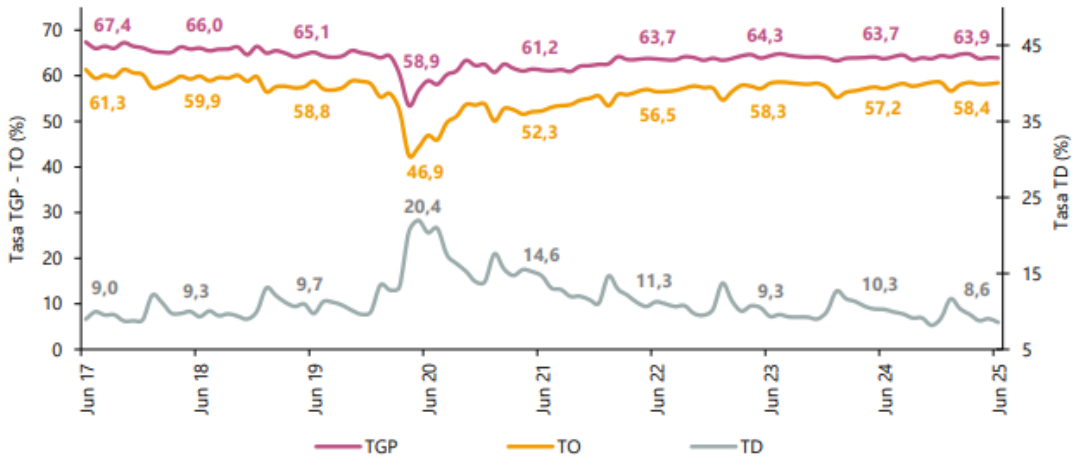
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%

Empleo:

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que

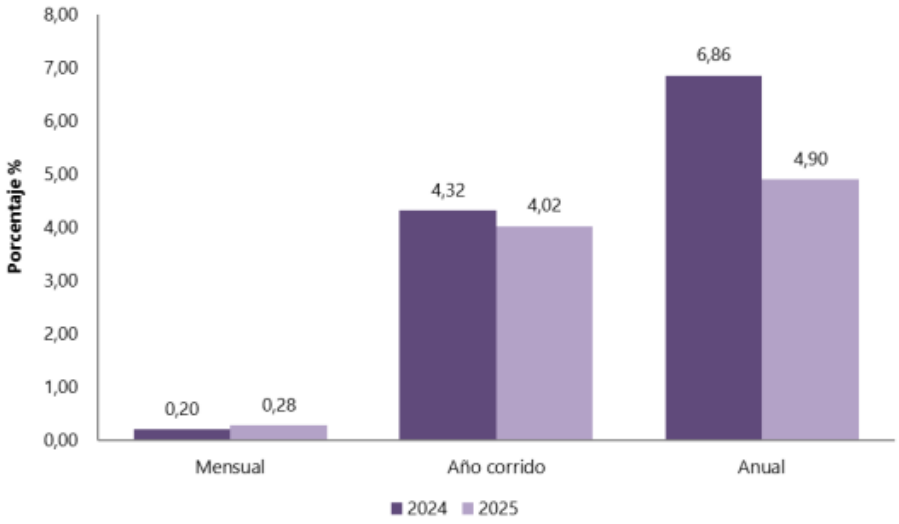
representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Inflación y política monetaria:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional

(0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron:
Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

IPC- INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR-A JULIO DEL 2025

INFORME IPC – JULIO 2025
VARIACIÓN MENSUAL (JULIO 2025): 0,28 %

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (ENERO-JULIO 2025): 4,02 %
VARIACIÓN ANUAL (JULIO 2024 – JULIO 2025): 4,90 %

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

Análisis Económico del Estudio de Mercado para la Contratación de un Sistema de CCTV

Contexto macroeconómico general

El comportamiento de la economía colombiana en 2024 mostró señales de recuperación gradual, con un crecimiento del PIB del 1,8% y una inflación que cerró el año en 5,2 %, según el Banco de la República. Para 2025, se espera que la inflación continúe su descenso y que el crecimiento económico se acelere al 2,6 %.

Este entorno es relevante para el proceso de contratación, ya que:
Las menores presiones inflacionarias permiten una mejor planeación presupuestal de las entidades públicas y privadas.

Una política monetaria menos restrictiva (tasas de interés estables o a la baja) puede facilitar la financiación de proyectos tecnológicos como la instalación de sistemas de vigilancia.

2.Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC de julio de 2025 se ubicó en 4,02 %, con una variación mensual de 0,28%, reflejando un comportamiento moderado en los precios, lo cual impacta positivamente los costos de adquisición de bienes tecnológicos (como cámaras, servidores, monitores y sistemas de grabación).

Para un proceso de contratación de CCTV, esto indica:

Estabilidad relativa en los precios de los insumos tecnológicos, facilitando la comparación entre ofertas y reduciendo el riesgo de sobrecostos.
Los costos operativos (como arriendos, servicios públicos y alimentación del personal técnico) no han mostrado aumentos desproporcionados que afecten significativamente los presupuestos de contratación.

3.Dinamismo del sector servicios (EMS)

Por otra parte, según lo manifestado por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE en la Encuesta Mensual de Servicios junio de 2025, mediante boletín técnico del 14 de agosto de 2025, se presentan los siguientes indicadores

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025 /junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025 / junio 2024).

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	--

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	4,9	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	1,9	2,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	2,7	3,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	4,4	2,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	--

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2025p / enero - junio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024 - junio 2025ᵖ / julio 2023 - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,9	1,8	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	-3,4	9,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-0,8	10,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-3,1	-5,6	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	-0,1	11,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-5,1	5,7
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-6,3	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-1,3	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	1,4	6,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,3	-7,0	9,5
M	Clase 7310	Publicidad	2,3	-3,6	13,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-4,2	11,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	-5,4	7,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	3,5	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-2,2	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-0,8	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf

La Encuesta Mensual de Servicios del DANE muestra que sectores como informática, telecomunicaciones y servicios técnicos especializados han mantenido una tendencia estable de crecimiento, tanto en ingresos como en generación de empleo.

Esto respalda la contratación de servicios de CCTV por las siguientes razones:
Existe una amplia oferta de empresas proveedoras de servicios tecnológicos, lo que fomenta la competencia y mejora las condiciones de contratación (precio, calidad, soporte).
El sector se caracteriza por una alta especialización técnica y rápida adopción de nuevas tecnologías, como cámaras con inteligencia artificial, analítica de video y control remoto.

La mayor demanda de vigilancia electrónica ha fortalecido la presencia de empresas integradoras de soluciones de seguridad, que no solo venden equipos, sino que ofrecen instalación, mantenimiento y monitoreo.

4. Implicaciones para la contratación pública o privada
El entorno económico actual favorece la adopción de esquemas de contratación integral (suministro + instalación + mantenimiento).

Las entidades pueden aprovechar la alta disponibilidad de proveedores para implementar mecanismos competitivos de selección, como licitación o concurso de méritos.

Se justifica la contratación de este tipo de servicios como una medida preventiva, eficiente y costo-efectiva, alineada con los objetivos de seguridad institucional y protección del recurso público.

La coyuntura económica de 2024 y las perspectivas para 2025 presentan condiciones favorables para la contratación de sistemas de videovigilancia (CCTV). La baja inflación, la estabilidad en el sector servicios y la recuperación económica permiten estimar que el proceso será técnicamente viable, financieramente sostenible y estratégicamente necesario para la protección de bienes, instalaciones y personas

La coyuntura económica de 2024 y las perspectivas para 2025 presentan condiciones favorables para la contratación de sistemas de videovigilancia (CCTV). La baja inflación, la estabilidad en el sector servicios y la recuperación económica permiten estimar que el proceso será técnicamente viable, financieramente sostenible y estratégicamente necesario para la protección de bienes, instalaciones y personas.

(Basado en la Encuesta Mensual de Servicios - EMS, DANE) Desempeño del sector servicios (fuente: EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE revela que durante los últimos meses se ha mantenido una tendencia positiva en las actividades relacionadas con:

Servicios de telecomunicaciones e informática Actividades profesionales, científicas y técnicas
Servicios de apoyo a las empresas (como instalación y mantenimiento técnico especializado)

Estas líneas concentran buena parte de los prestadores de servicios relacionados con la implementación y operación de sistemas de CCTV.

Implicación clave:

El crecimiento sostenido de estos subsectores indica:

Amplia oferta de proveedores calificados.

Mayor competencia, lo que mejora las condiciones para las entidades contratantes (mejores precios, calidad y soporte técnico). Profesionalización del sector, lo que garantiza mejores estándares de servicio, cumplimiento y soporte posventa.

2.Composición y dinámica del mercado

Los datos de la EMS muestran que este sector ha tenido incrementos constantes en ingresos operacionales y en la ocupación de personal, especialmente en empresas que prestan servicios TIC y soporte técnico.

Aplicado a CCTV:

El mercado está preparado para ofrecer soluciones integrales, que incluyen:

- Diseño del sistema.
- Suministro de equipos.
- Instalación.
- Puesta en marcha.

Mantenimiento y soporte técnico.

La demanda creciente por soluciones de seguridad ha impulsado el desarrollo de empresas que no solo venden cámaras, sino que integran plataformas con inteligencia artificial, almacenamiento en la nube, y sistemas de alerta remota.

3.Viabilidad económica y contratación Según los indicadores de la EMS:

Las empresas de servicios han logrado mantener márgenes estables y operaciones sostenidas, a pesar de la desaceleración económica de otros sectores.

Esto significa que las entidades pueden negociar contratos en condiciones de mercado estables, con menores riesgos de volatilidad en precios o interrupciones de servicio.

Beneficios para la contratación de CCTV:

Transparencia en los costos: los datos de la EMS sirven como referencia de precios reales del mercado de servicios técnicos. Mayor posibilidad de obtener varios oferentes (mayor pluralidad).

Capacidad instalada del sector para responder a proyectos medianos y grandes en todo el país.

La Encuesta Mensual de Servicios del DANE respalda que el sector de servicios técnicos y de telecomunicaciones está en condiciones de atender con eficiencia y calidad los procesos de contratación de CCTV.

La evolución positiva del sector:

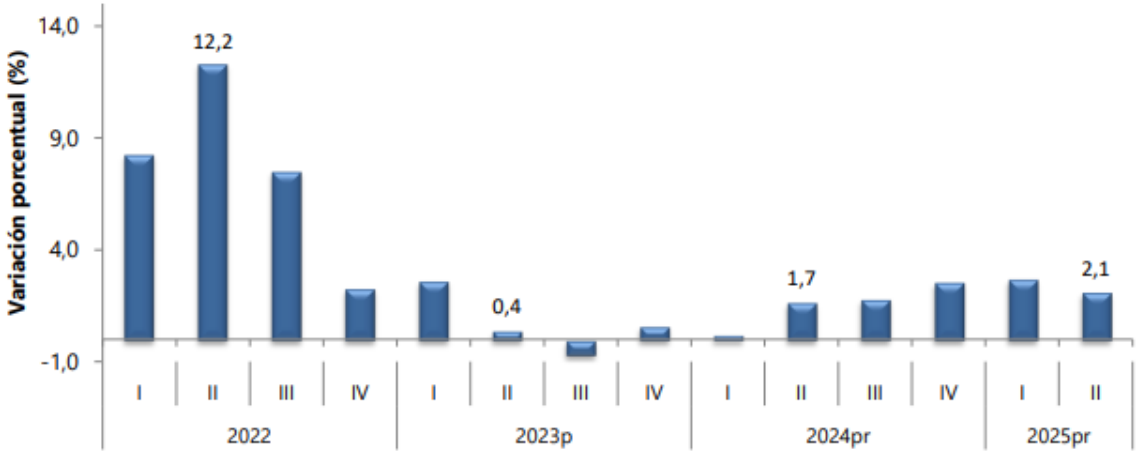
Confirma la existencia de una oferta sólida y profesional. Genera confianza para adelantar procesos competitivos, y fortalece la viabilidad técnica y económica de implementar sistemas de videovigilancia tanto en entidades públicas como privadas. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems?utm

PRODUCTO INTERNO BRUTO- II TRIMESTRE 2025 PRELIMINAR

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar, de fecha 15 de agosto 2025, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional

Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más
contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades
económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos
(ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en

0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,8%.
• Formación bruta de capital crece 6,4%.
• Exportaciones decrecen 1,6%.
• Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 2,7%.

• Exportaciones decrecen 0,3%.
• Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,2% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,4% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3%
(contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 21,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 3,4%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,1%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,4	21,2	-0,5
Explotación de minas y canteras	-12,5	-5,8	-9,9
Industrias manufactureras	4,8	5,3	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-2,1	-2,6	2,7
Construcción	3,3	3,8	1,7
Comercio al por mayor y al por menor[2]	12,2	11,2	3,1
Información y comunicaciones	5,3	3,9	3,4
Actividades financieras y de seguros	9,2	9,7	2,3
Actividades inmobiliarias	8,4	8,8	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,2	6,3	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	6,3	7,9	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	13,6	17,6	-1,3
Valor agregado bruto	**7,1**	**8,5**	**0,5**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	13,2	0,5
Producto Interno Bruto	**7,6**	**9,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 8,1%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 14,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,7%.
- Formación bruta de capital crece 4,3%.

• Exportaciones decrecen 1,5%.
• Importaciones crecen 3,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final[1]	8,1	8,8	1,7
Formación bruta de capital[2]	19,5	18,8	4,3
Exportaciones	2,2	7,5	-1,5
Importaciones	14,3	15,8	3,6
Producto Interno Bruto	**7,6**	**9,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

ANÁLISIS DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte de la Corporación, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2025	47.450,00	1.423.500	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022

2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste genera y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Crecimiento económico año 2024:

En el último trimestre del año 2024, la economía colombiana registró un crecimiento del 2.3%, según cifras del DANE en la página https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib- informacion-tecnica, lo cual representa una aceleración respecto al mismo período del año anterior.

El Producto Interno Bruto (PIB) crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Este contexto de recuperación económica crea un entorno favorable para la inversión pública y privada en infraestructura tecnológica y de seguridad, entre ellas la implementación y modernización de sistemas de vigilancia mediante circuito cerrado de televisión (CCTV).

La mayor asignación presupuestal a entidades públicas y territoriales, especialmente en temas de seguridad ciudadana, vigilancia institucional y control operativo, fortalece la demanda por soluciones tecnológicas de monitoreo en tiempo real, almacenamiento digital y analítica de video.

En este escenario, el sector CCTV se posiciona como un aliado estratégico para la eficiencia operativa, la prevención del delito y el cumplimiento normativo en entidades públicas y privadas



Análisis económico para contratación de CCTV – Colombia 2024

1. Crecimiento Económico Nacional (PIB)

Sector	2023-T1 (Billones $)	2024-T1 (Billones $)	Variación %
Agricultura, silvicultura y pesca	14,96	15,84	+5,9 %
Industria manufacturera	24,56	24,05	-2,1 %
Comercio y reparación de vehículos	36,93	38,29	+3,7 %
Actividades financieras	27,30	28,38	+4,0 %
Administración pública, educación y salud	36,12	38,61	+6,9 %
Actividades artísticas y entretenimiento	9,34	10,70	+8,7 %
PIB Total Nacional	231,69	245,40	+5,9 %

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Trimestrales 2024

2. Relevancia para el Sector CCTV

Área de aplicación del CCTV	Tendencia 2024	Implicación
Seguridad ciudadana	+ Inversión en cámaras urbanas	Mayor contratación para vigilancia pública
Infraestructura educativa y de salud	+ Presupuesto en colegios y hospitales	Vigilancia electrónica obligatoria en nuevos proyectos
Entidades gubernamentales y justicia	+ Fortalecimiento tecnológico	Integración de CCTV en sistemas de control interno
Transporte y movilidad	+ Monitoreo inteligente	Necesidad de CCTV con análisis de video y movilidad
Eventos masivos, cultura y recreación	+ Aumento de actividades públicas	Requiere CCTV para control de multitudes y seguridad

ANÁLISIS ESTADÍSTICO INFORME MIPYMES
Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más
aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Nota: Debido a que algunas empresas no proporcionan la clasificación bajo la tipología CIIU en el momento del registro, no es posible asignarlas a un sector económico específico. Por esta razón, se excluyen de los cálculos interanuales.

Dentro del sector de servicios, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, fueron los que más contribuyeron en la creación de empresas con una variación de 4,7% y 7,9% respectivamente.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad Económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	28.785	30.145	4,7%	0,8%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.304	11.121	7,9%	0,5%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Actividades inmobiliarias	2.947	3.227	9,5%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.526	3.691	4,7%	0,1%
Información y comunicaciones	3.431	3.495	1,9%	0,0%
Industrias manufactureras	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.710	2.744	1,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	53	69	30,2%	0,0%
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	16	25	56,3%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	212	217	2,4%	0,0%
Explotación de minas y canteras	488	471	-3,5%	0,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.188	8.161	-0,3%	0,0%
Educación	1.640	1.592	-2,9%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.533	1.479	-3,5%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Transporte y almacenamiento	4.812	4.669	-3,0%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.038	892	-14,1%	-0,1%
Otras actividades de servicios	9.607	8.738	-9,0%	-0,5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	1	-	-
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dado que el subsector de alojamiento y servicios de comida es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf
Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf

ESTADÍSTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se permite hacer entrega de los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023, donde las empresas encuestadas pertenecen principalmente a los sectores económicos de la manufactura, servicios y comercio.

Desde ACOPI, agradecemos al sector empresarial del país por el apoyo brindado a través de nuestras doce (12) seccionales ubicadas a nivel departamental en Atlántico, Antioquia, Bolívar, Centro de Occidente, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Este documento, está compuesto por una primera parte donde se le realiza un seguimiento al comportamiento de las empresas del segmento MiPyme, haciendo énfasis en los indicadores que denominamos fundamentales, como lo es el nivel de la producción de bienes y servicios, el volumen de ventas, el nivel de inversiones realizadas, la rentabilidad, la cuota de mercado, el ausentismo laboral y la generación de empleo. En este mismo sentido, comprende una segunda parte donde se monitorea los resultados sobre mercado laboral a nivel nacional y el

comportamiento de este en el segmento MiPyme. Seguidamente, se abre paso a una tercera parte que busca analizar los factores que inciden en el desempeño de las empresas del segmento y complementan los resultados realizados sobre los indicadores anteriores. Dentro de estos factores, se incluye a la capacidad productiva, el desabastecimiento de materias primas, el encadenamiento productivo, la dinámica de la inversión, la financiación y la innovación.

Asimismo, esta encuesta cuenta con una cuarta parte denominada "comercio exterior en el segmento MiPyme", donde se observa cómo fue la participación del segmento en exportaciones e importaciones. Luego, se da paso a una quinta parte con un apartado llamado "Seguimiento de impacto de leyes, programas y subsidios" teniendo en cuenta que, desde el gremio, buscamos brindar a las entidades pertinentes información valiosa tomada directamente de los empresarios.

II. Indicadores fundamentales MIPYMES en el tercer trimestre de 2023

A. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los resultados de la encuesta reflejan cómo los empresarios evaluaron la producción de bienes y/o servicios durante el tercer trimestre de 2023. De acuerdo con los datos recopilados, el 45,3% experimentó una reducción en la producción, el 40,1% se mantuvo en niveles estables y el 14,6% experimentó un aumento.
En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 40,1% informó una disminución en la producción, lo que indica un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

B. VOLUMEN DE VENTAS

Los resultados de la consulta a los empresarios acerca del volumen de ventas durante el tercer trimestre muestran que el 49,3% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 33,5% mantuvo sus ventas estables y el 17,2% reportó un aumento.
Comparando estos resultados con el mismo trimestre, pero del 2022, se nota un aumento de 5 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas, lo que significa que hubo un cambio del 44,3% al 49,3% en ese aspecto.

C. NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

Durante el tercer trimestre de 2023, al consultar a los empresarios de las MiPymes acerca del nivel de inversión realizada, se constató que un 52,1% de ellos informó una disminución en comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, un 33,3% indicó que las inversiones se mantuvieron estables, mientras que un 14,6% reportó un aumento en estas.

Al efectuar una comparativa con el tercer trimestre, pero de 2022, se reveló el comportamiento del nivel de inversión de la siguiente manera: un 46,4% experimentó una disminución, un 43,5% se mantuvo y un 10% experimentó un incremento en la inversión.

Esta tendencia negativa en el indicador es motivo de preocupación, ya que las inversiones revisten una importancia crucial para el crecimiento, la mejora de la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las MiPymes. La realización de inversiones adecuadas permite a las MiPymes fortalecerse y estar mejor preparadas para enfrentar los retos del mercado, así como aprovechar las oportunidades emergentes.

D. RENTABILIDAD

A lo largo del tercer trimestre de 2023, se logra evidenciar una disminución en los niveles de rentabilidad entre las MiPymes que participaron en la encuesta, en comparación con el trimestre anterior. Según los datos recabados, se evidenció que el 13,4% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad, mientras que para el 33,3% la rentabilidad se mantuvo constante. Sin embargo, es motivo de preocupación que un 53,3% informara una disminución en sus niveles de rentabilidad.
Esta disminución constante durante todo el año en la percepción de rentabilidad se ha dado debido a distintos factores que han golpeado la economía colombiana tales como: aumentos en los costos de materias primas, inestabilidad económica, falta de confianza en los mercados, entre otros.

E. CUOTA DE MERCADO

Al analizar los resultados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se destaca que el 46,9% de los empresarios encuestados, pertenecientes al segmento de las MiPymes, informaron una disminución en este indicador. Contrariamente, el 38,9% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, mientras que el 14,2% indicó un aumento en este aspecto.
La cuota de mercado se reconoce como un indicador esencial para el éxito de una empresa, dado que una cuota mayor se vincula comúnmente a mayores ingresos y márgenes de beneficio. Sin embargo, si la percepción sobre la cuota de mercado está en descenso, es probable que la empresa esté atravesando una reducción en sus ventas y, en consecuencia, en su rentabilidad. Esta situación demanda una atención cuidadosa para asegurar la competitividad y viabilidad a largo plazo de estas empresas.

F. AUSENTISMO LABORAL

Con el propósito de evaluar el impacto del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023, se les consultó a los empresarios si este fenómeno había experimentado algún cambio en relación a períodos previos. Los resultados obtenidos revelaron que un 27,4% de los empresarios manifestaron una disminución en el ausentismo laboral, mientras que un 56,1% señaló que se mantuvo estable. Paralelamente, un 16,5% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

Estos hallazgos proporcionan un panorama importante para comprender la tendencia del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023. Esta evaluación puede ser crucial para identificar posibles causas subyacentes, implementar medidas correctivas y garantizar la continuidad operativa y productiva de las empresas.

G. GENERACIÓN DE EMPLEO

Los resultados obtenidos reflejan que un 39,6% de los empresarios encuestados informaron una reducción en la generación de empleo. Paralelamente, un 46,2% indicó que esta situación se mantuvo constante, mientras que un 14,2% mencionó un incremento.

Gráfico 3. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2023 en comparación con el segundo trimestre



Fuente: Elaboración propia.

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el tercer trimestre de 2023, en promedio, un 44,8% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados. Por otra parte, solo un 15% de los encuestados percibió un aumento, mientras que un 40,2% afirmó que estos se mantuvieron estables en comparación con el trimestre anterior.

Al comparar estos mismos datos del tercer trimestre, pero de 2022, podemos observar en promedio, el 40,2% de empresarios del segmento MiPyme

manifestaron presentar disminuciones en los indicadores mencionados anteriormente durante el tercer trimestre de 2022, mientras que solo el 12,9% percibió aumento y el 46,8% afirmó que los indicadores mencionados se mantuvieron con respecto al trimestre anterior

Estos resultados muestran un panorama desafiante no solo para la economía de nuestro país, sino también para las Mipymes. En comparación con el mismo período del año anterior, un mayor porcentaje de empresarios MiPyme informaron haber experimentado disminuciones en sus indicadores fundamentales. Esta tendencia negativa refleja una desaceleración en el rendimiento de estas empresas.

Estos hallazgos resaltan la importancia de comprender y abordar las posibles causas detrás de esta tendencia. Las MiPyme son una parte crucial de la economía, por lo que es importante identificar y ofrecer apoyo adecuado para estimular su crecimiento y estabilidad. La evaluación de políticas y estrategias específicas para fortalecer este segmento empresarial podría ser fundamental para contrarrestar este escenario desfavorable y fomentar un entorno más propicio para su desarrollo.
VII. Contratación pública y privada

A. MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%. Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.

Gráfico 30. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2023



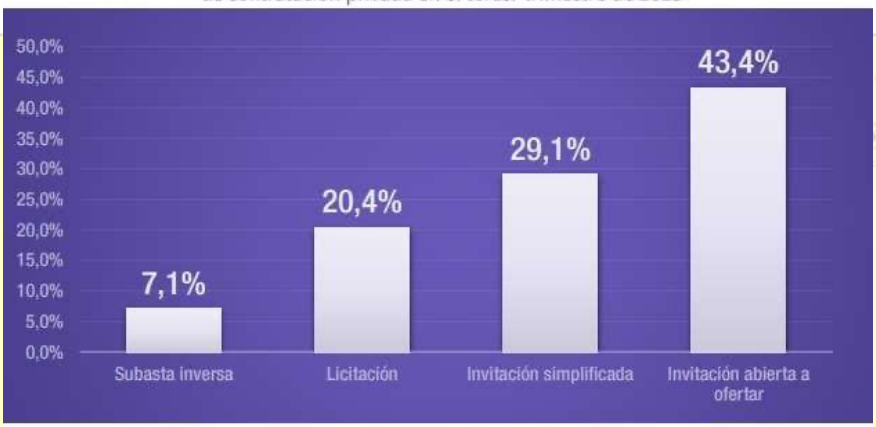
Fuente: Elaboración propia.

B. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN PRIVADAS

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 43,4% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,1% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 20,4%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 7,1% de utilización en este contexto contractual.

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2023



Fuente: *Elaboración propia.*

Aspecto Técnico

La Alcaldía de Pereira planea realizar un proceso de contratación por la modalidad de "selección abreviada menor cuantía para Objeto **"SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC."**

La ficha técnica de los suministros y servicios requeridos con sus características y condiciones técnicas se encuentran establecidos en el ANEXO TÉCNICO, que hace parte integral de los documentos del proceso de selección.

Aspecto Regulatorio:

Normatividad aplicable

Norma/Circular	Descripción
Ley 1266 de 2008	Establece disposiciones sobre la protección de datos personales y la privacidad en el manejo de información.
Ley 1581 de 2012	Regula la protección de datos personales, estableciendo derechos de los titulares de datos grabados.
Decreto 1377 de 2013	Complementa la Ley 1581, indicando la obligación de informar sobre la existencia de CCTV.
Resolución 123 de 2002	Establece estándares para la instalación de sistemas de CCTV en entidades públicas y privadas.
Código Penal Colombiano	Define sanciones por la invasión a la privacidad y uso indebido de grabaciones.
Normas ICONTEC (NTC 6001)	Regulan la instalación y mantenimiento de sistemas de videovigilancia.
Guías de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)	Ofrecen recomendaciones para la correcta implementación de sistemas de CCTV y cumplimiento normativo.
Reglamentos Municipales	Normativas específicas en ciudades y municipios que pueden regular el uso de CCTV.

Aspectos tributarios, financieros y normativos del contrato.

IMPUESTO CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla pro cultura	Municipal	1.5%
Estampilla pro adulto mayor	Municipal	2%
Estampilla pro deporte	Municipal	2%
Industria y comercio	Municipal	De acuerdo a la actividad económica.
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo a la actividad económica.
Estampilla UTP	Municipal	1%
IVA	Nacional	19%

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Una vez identificado el sector al que pertenece el presente proceso, se tendrán en cuenta la descripción del
Objeto a contratar identificado en el Cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios los siguientes códigos
UNSPSC.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIOS	46000000	46170000	46171600	Equipo de vigilancia y detección
2	SERVICIOS	72000000	72150000	72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
3	SERVICIOS	81000000	81110000	81112200	Mantenimiento y soporte de software
4	SERVICIOS	83000000	83100000	83101800	Servicios eléctricos
5	SERVICIOS	92000000	92120000	92121700	Servicios de Sistemas de Seguridad

1. Análisis de la Demanda

Se analizará a continuación los siguientes aspectos: a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar? **b)** ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

a) ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?:

La ALCALDÍA DE PEREIRA en vigencias anteriores, ha contratado objetos similares del presente proceso de selección; esto, conforme a la información reportada en la plataforma del Secop, para el objeto contractual “SUMINISTRO INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC”

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS - BOLSA DE REPUESTOS - AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES 123 -CCTV - Y SISTEMAS CONEXOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CONTRATO NO:	SMG-SAMC-0118-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantia
PLAZO:	6 Meses
VALOR DEL CONTRATO:	1.300.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS - BOLSA DE REPUESTOS - AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES 123 SIES -CCTV 123 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CONTRATO NO:	SMG-SAMC-180-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantia
PLAZO:	5 Meses
VALOR DEL CONTRATO:	1.365.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS - BOLSA DE REPUESTOS - AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES123 (SIES - CCTV 123), DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.
CONTRATO NO:	SMG-SAMC-247-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantia
PLAZO:	51 días
VALOR DEL CONTRATO:	1.300.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS - BOLSA DE REPUESTOS - AL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES 123 (SIES CCTV 123), DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS SISTE
CONTRATO NO:	SMG-SAMC-149-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantia
PLAZO:	6 Meses
VALOR DEL CONTRATO:	1.500.000.000

b.) ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se concluye que se ha venido realizando procesos de contratación con objetos similares a través de diferentes modalidades, la cuantía de los procesos puede variar según la cantidad de equipos a intervenir, la complejidad del alcance en cada caso y en ocasiones a los servicios solicitados de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con lo cual se garantice la correcta funcionalidad de los equipos de laboratorio, HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (públicas y privadas).

Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades estatales, los cuales se referencian a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE RADIO ENLACES Y LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL SECTOR RURAL, COMO PARTE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV)
CONTRATO NO:	MA-CD-SGB-537-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
PLAZO:	165 días
VALOR DEL CONTRATO:	13.200.000

OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIGILANCIA CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRATO NO:	7SA-014-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantia
PLAZO:	3 Meses
VALOR DEL CONTRATO:	201.845.150

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA RENOVACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL SISTEMA QUE COMPONE EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO
CONTRATO NO:	SAMC-012-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada de Menor Cuantia
PLAZO:	60 días
VALOR DEL CONTRATO:	249.579.000

2. Análisis de la oferta

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad, para lo cual ha emitido la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" el cual ha orientado la metodología para establecer los indicadores financieros y organizacionales que permitirán verificar las condiciones mínimas financieras de los participantes en el proceso de contratación.

(i) Quien vende

Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a **SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS.**

El proceso de contratación está dirigido a personas jurídicas o naturales legalmente constituidas y habilitadas para la comercialización, instalación y soporte técnico de sistemas de videovigilancia, que demuestren experiencia previa en contratos similares, y que cuenten con el respaldo técnico y comercial de fabricantes reconocidos en el mercado de seguridad electrónica.

Se dará preferencia a oferentes que estén inscritos en el RUP (Registro Único de Proponentes), cuenten con experiencia demostrada en la ejecución de proyectos de CCTV en entidades públicas o privadas, y que garanticen soporte técnico y garantía sobre los equipos y la instalación.

Consultado el Portal Único de Contratación – SECOP y las bases de datos del Registro Único Empresarial -RUES, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar objetos similares al presente. A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado.

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MYPIMES
1	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	800100230		SI
2	CUIDAR LIMITADA	800213173		SI
3	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	802006730		NO
4	MYO SEGURIDAD LDA	809008620		SI
5	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	813010066		SI

6	SEGURIDAD ACTIVA L & L LTDA EN REORGANIZACION	816003445		SI
7	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION	830072874		SI
8	SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	860514568		NO
9	CRIPTON SECURITY LTDA	900227032		SI
10	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	900306514		SI
11	SEGURIDAD HORUS LTDA	900309625		SI
12	ASDA SEGURIDAD LTDA.	900354530		SI
13	PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIA PROTINCO LTDA	901050298		NO
14	HV TELEVISION SAS	800132211	RUP NO RENOVADO	NO
15	TELECOMUNICACIONES CYBERTEL LTDA	804011268		SI
16	CODISERT SA	805000582		SI
17	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	819006966		NO
18	TV ISLA LTDA	827000325		SI
19	SOLCABLE VISION SAS ESP	900373099	RUP NO RENOVADO	SI
20	COLOMBIA MAS TV S.A.S	900544861		NO
21	TSG THE IT EXPERTS S.A.S.	900994724		NO
22	IBRO SAS	806008716		SI
23	EPRING SAS	901262685		SI
24	PROWARE HS S.A.S	817005097		SI
25	CONTROL SISTEMAS COMUNICACIONES CSC LTDA	860518574		SI
26	AP INGENIERIA SAS	900099098		SI
27	AUTO SAFE SA	811034722	RUP NO RENOVADO	SI
28	SEGURIDAD AMS LTDA BIC	830014070	RUP NO RENOVADO	SI
29	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	830035061	RUP NO RENOVADO	-
30	SALVAGUARDAR LTDA	860353684	RUP NO RENOVADO	NO

31	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	900166798	RUP NO RENOVADO	SI
32	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA EN REORGANIZACION	900222918	RUP NO RENOVADO	SI
33	INTERCOM COLOMBIA LIMITADA	819001195	RUP NO RENOVADO	SI
34	AMERICA RADIO LTDA	860505253	RUP NO RENOVADO	SI
35	VENTAS 577 LTDA	900141502	NO TIENE RUP	SI
36	SMS AMERICAS COLOMBIA SAS	900256770	NO TIENE RUP	SI
37	GLOBENET CABOS SUBMARINOS COLOMBIA S A S	900258177	NO TIENE RUP	NO
38	MARES GROUP SAS	900337517	RUP NO RENOVADO	SI
39	MARQUEZ ALVAREZ & CIA S. EN C. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	900341261	NO TIENE RUP	-
40	TELSACEL COLOMBIA SAS	900490563	RUP NO RENOVADO	SI
41	CABLEMAS SAS	900539589	NO TIENE RUP	SI
42	CABLE EXITO S.A.S	900550968	NO TIENE RUP	SI
43	TV CABLE COLOMBIA SAS	900551084	NO TIENE RUP	SI
44	NECTIM COLOMBIA S.A.S.	900585469	NO TIENE RUP	NO
45	SURTICAMPO SAS	800034614	RUP NO RENOVADO	NO
46	TELECARS SA	800232762	NO TIENE RUP	SI
47	ORGANIZACION SINGPRO SAS	800235466	NO TIENE RUP	SI
48	INVERSIONES YOLIER LTDA	802012321	NO TIENE RUP	SI

49	AMPILAR SAS	802015093	NO TIENE RUP	SI
50	KALAGAS SAS	830020466	NO TIENE RUP	SI
51	INSSA SAS	830039295	RUP NO RENOVADO	SI
52	EXTRACTORES Y MOTORES INDUSTRIALES EMI LTDA	830041702	RUP NO RENOVADO	SI
53	DEINTEKO	900009482		SI
54	SEGURIDAD ORIENTAL	830076099		NO
55	COMSENAL	860518504		NO
56	SINTEL TECNOLOGY SAS	901123299		SI
57	AMERICAN TECNOLOGY	900359725	RUP NO RENOVADO	SI
58	BLESSER COMPANY	900047781	NO TIENE RUP	-
59	GLOBAL SECURITY	804007616-5		SI

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el 77% de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

(ii) INDICADORES FINANCIEROS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CCTV

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES), siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente. De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Con base en la información anterior, se establece el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), para este caso se cuenta con la información actualizada a diciembre 31 de 2024 de 14 empresas en las actividades relacionadas anteriormente.

PROVEEDOR	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
ELATIN S.A.S	900424944	17,72	0,46	15,12	0,36	0,20
COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA	800100230	3,85	0,18	11,53	0,28	0,23
CUIDAR LIMITADA	800213173	7,74	0,30	46,11	0,31	0,21
MYO SEGURIDAD LDA	809008620	2,04	0,46	7,18	0,15	0,08
LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	813010066	18,72	0,36	89,37	0,54	0,34
SEGURIDAD ACTIVA L & L LTDA EN REORGANIZACION	816003445	6,12	0,40	14,45	0,35	0,21
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION	830072874	8,09	0,35	171,17	0,47	0,31
SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA	860514568	2,05	0,60	25,66	0,64	0,26
CRIPTON SECURITY LTDA	900227032	5,52	**0,60**	40,79	0,79	0,32
ZONA DE SEGURIDAD LTDA	900306514	4,66	0,39	10,75	0,20	0,12
SEGURIDAD HORUS LTDA	900309625	14,30	0,49	16,15	0,36	0,18
ASDA SEGURIDAD LTDA.	900354530	21,59	0,26	6730,42	0,23	0,17
TELECOMUNICACIONES CYBERTEL LTDA	804011268	1,37	0,67	53,11	0,20	0,07
TV ISLA LTDA	827000325	4,71	0,33	14,83	0,80	0,54
PROMEDIO		8,46	0,42	517,62	0,41	0,23
DESVIACION ESTANDAR		6,76	0,14	1788,71	0,22	0,12
MEDIANA		5,82	0,40	20,91	0,36	0,21
PRIMER CUARTIL		**4,05**	**0,33**	**14,54**	**0,24**	**0,17**

SEGUNDO CUARTIL	5,82	0,40	20,91	0,36	0,21

Fuente: Super Sociedades - RUES

Relación de Indicadores de Capacidad financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		
DE LIQUIDEZ	Relación entre activos corrientes y pasivos corrientes, muestra la capacidad de la empresa para pagar sus compromisos de corto plazo	MAYOR O IGUAL A 4,05
ENDEUDAMIENTO	Es una relación entre pasivo total y activo total, mide de qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Establece del total de la empresa cuanto pertenece a tercero y cuando a los dueños	MENOR O IGUAL A 0,60
COBERTURA DE INTERESES	Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros	MAYOR O IGUAL A 14,54

Relación de indicadores de capacidad organizacional

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Es una relación entre la utilidad operacional y el patrimonio total, permite establecer el rendimiento en términos porcentuales de las inversiones de los dueños de la empresa en el periodo.	MAYOR O IGUAL A 0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.	MAYOR O IGUAL A 0,17

Con base en el estudio realizado es posible concluir que los indicadores financieros y organizacionales solicitados, permiten que exista pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores, logrando así conservar el principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia motivando la competencia en el mercado.

Nota 1: La información financiera deberá ser presentada con corte al 31 de diciembre 2024 y será verificada en el Registro Único de Proponentes.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal, se utilizará el método de sumatoria simple según metodología establecida en CCE

2. Sumatoria Simple

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

3. Identificación del contrato a celebrar

Se debe indicar el tipo de contrato a celebrar, se recomienda verificar lo correspondiente en el Manual de Contratación.

4. Justificación del valor, presupuesto oficial y forma de pago.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó un estudio de mercado utilizado para calcular el valor del contrato.

Evento de cotización SECOP II

Una vez determinada la necesidad a satisfacer y las especificaciones técnicas conexas, se procedió a solicitar cotizaciones en el mercado a algunas empresas del sector, el municipio mediante evento de cotización N° EVENTO DE COTIZACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD realizó invitación a cotizar, cómo se relaciona a continuación:

ANALISIS DEL SECTOR

Información general

Información general

Número del proceso EVENTO DE COTIZACION CAMARAS DE SEGURIDAD

Nombre SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC

Descripción SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC

Comprador: MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.8382007

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 46171600 - Equipo de vigilancia y detección

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: no

cesararcilaabogado32 8/07/2025 2:04 PM
(UTC -5 horas)

Información del contrato

Duración del contrato 3 Meses

Fecha de terminación del contrato -

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo SOLICITUD DE COTIZACIONES / 8/07/2025 1:59 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden - (0)

CREADOR/ ENCARGADO DEL PROCESO CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO

Paso 2 - Con orden

DIRECTOR OPERATIVO SECRETARIA teresita jannet pelaez cruz

Paso 3 - Con orden

* APROBACIÓN ORDENADOR DEL GASTO MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.8532397

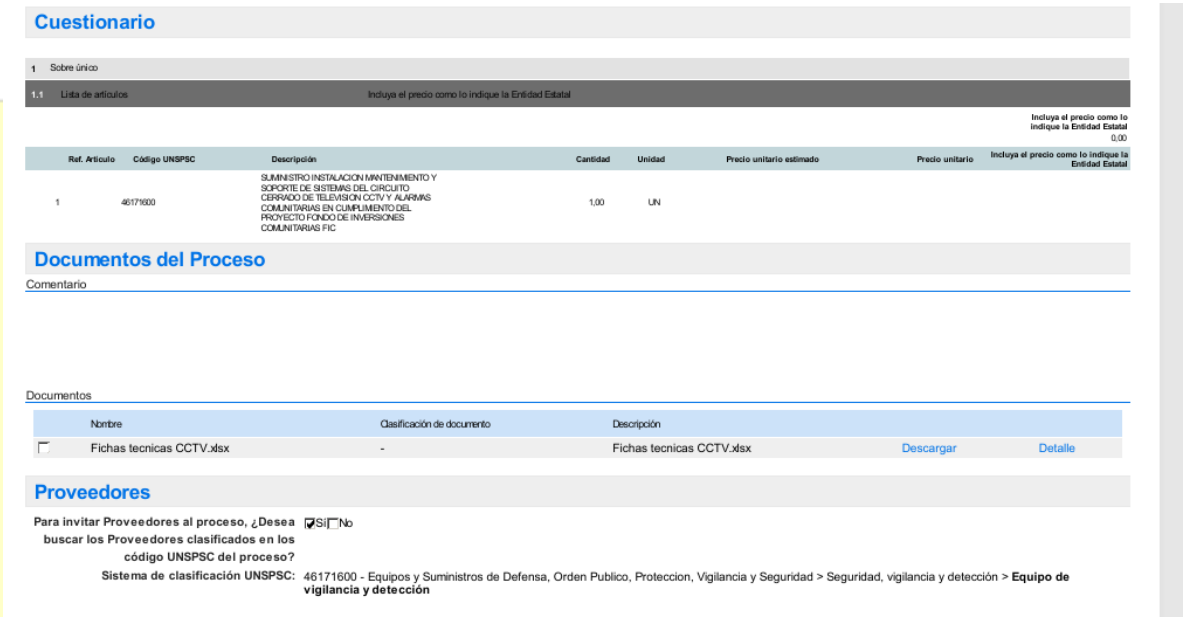
Identificación

Dar publicidad al proceso ☐Sí ☑No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No *

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.



Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
1		46171600	SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC	1,00	UN			

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
Fichas tecnicas CCTV.xlsx	-	Fichas tecnicas CCTV.xlsx	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ☑Si ☐No

Sistema de clasificación UNSPSC: 46171600 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > Seguridad, vigilancia y detección > **Equipo de vigilancia y detección**

No se obtuvo cotizaciones por medio del evento de cotización en la TVEC.

Por lo tanto, se procede a enviar cotizaciones a posibles oferentes por medio de correo electrónico oficial del municipio.

EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN
Grupo IAS S.A.S	901206519-4	Yonedier Mesa Holguin – Gerente general	Cra 38 # 86-187 Pereira – Risaralda gerencia@grupoias.co - +57 310 4108142
INTEGRADORES TECNOLÓGICOS S.A.S	900.620.752-5	Rafael García Rep legal	CR 10 SUR N 69-137 T 1 A 1102 ET 1 – BARRIO PICALEÑITA – IBAGUE TOLIMA comercial@integradorestecnologicos.co
Elatin	900424944-2	Juan David Trujillo Gerente comercial	Carrera 16 BIS # 11-34 Barrio Pinares de San Martín – Pereira – Colombia Teléfono 606 3394141 / info@elatin.co / www.elatin.co

Con lo cual se elabora el presupuesto

Presupuesto

EQUIPOS Y MATERIALES	UN	CANT	VR UNITARIO IVA INCLUIDO ELATIN	VR UNITARIO IVA INCLUIDO GRUPOS IAS	VR UNITARIO IVA INCLUIDO INTEGRADORES TEC	PROMEDIO	REDONDEAR	VR TOTAL IVA INCLUIDO
Cámaras PT WIFI	un	95	1.515.000	1.850.569	1.547.100	1.637.556	1.637.556	155.567.820
Brazo para cámara	un	95	325.000	106.981	72.600	168.194	168.194	15.978.430
Memorias micro SD de 128 GB	un	95	65.000	170.051	154.200	129.750	129.750	12.326.250
Cajas Dexson para cámaras	un	95	36.000	40.103	47.700	41.268	41.268	3.920.460
Cable UTP Cat 6 exterior	mts	1900	5.600	7.140	6.500	6.413	6.413	12.184.700
Materiales de anclaje y otros	un	15	590.000	795.991	1.259.200	881.730	881.730	13.225.950
ALARMA WIFI 2.4 Ghz	un	4	1.870.000	2.092.020	2.057.000	2.006.340	2.006.340	8.025.360
CABLE ELECTRICO DUPLEX ENCAUCHETADO 3X16	un	600	12.000	13.209	28.200	17.803	17.803	10.681.800
SIRENA 12VDC 30 W CONICA DOS TONOS	un	9	190.000	232.883	92.000	171.628	171.628	1.544.652
Instalación de cámaras CCTV en Barrios y comunas del Municipio de pereira	un	15	850.000	1.613.640	798.300	1.087.313	1.087.313	16.309.695
Instalación de alarmas comunitarias en barrios y comunas del Municipio de pereira	un	2	290.000	499.800	779.100	522.967	522.967	1.045.934
Instalación desirena 30W en barrios y comunas del Municipio de pereira	un	7	450.000	95.319	55.500	200.273	200.273	1.401.911
					TOTAL			252.212.962

5. **Presupuesto oficial:** El presupuesto estimado para la presente contratación tiene un valor total de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 252.212.962).**

   Nota: El presupuesto incluye todos los impuestos a los que haya lugar

Respaldado por el siguiente CDP



Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 4702

Fecha expedición 02/07/2025 Fecha vencimiento 31/12/2025 Valor Total **255.000.000,00**

Son: Doscientos Cincuenta Y Cinco Millones Pesos M/Cte.
Objeto SUMINISTRO INSTALACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV Y ALARMAS COMUNITARIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FONDO DE INVERSIONES COMUNITARIAS FIC

Observaciones

Nro. Solicitud 5141

Valor **9.692.860,00**

Rubro 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
C. Costo 1109 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Fondo 101 Fondos comunes
Proyecto 2024660010065 IMPLEMENTACION DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Código Programático Inversion CPI: 4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana

Código CPC	Descripción	Valor

Valor **245.307.140,00**

Rubro 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
C. Costo 1109 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Fondo 824 Recursos del Balance Fondos Comunes
Proyecto 2024660010065 IMPLEMENTACION DEL FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Código Programático Inversion CPI: 4502001 Servicio de promoción a la participación ciudadana

Código CPC	Descripción	Valor

6. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos, en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando preponderante que, en general, está a cargo del contratista la ejecución del contrato de conformidad con la documentación técnica suministrada por la Entidad.

Para el efecto, se hace la estimación, tipificación y asignación de los riesgos que pueden afectar la ejecución del contrato en la siguiente matriz:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

1. Identificación	2. Análisis y Evaluación	3. Controles	4. Acciones y Seguimiento
Etapa	Riesgo (¿Qué puede suceder?)	Causas (¿Por qué puede suceder?)	Consecuencias (¿Qué efecto tendría?)
Precontractual (Planeación)	R1: Especificaciones técnicas insuficientes o desactualizadas en el Anexo Técnico.	1. Rápida evolución tecnológica. 2. Falta de conocimiento especializado sobre equipos solares o tecnología 4G. 3. Omisión de detalles cruciales en la ficha técnica.	1. Ofertas con equipos de baja calidad que cumplen formalmente pero no son duraderos. 2. Reclamaciones y disputas durante la ejecución. 3. Necesidad de modificar el contrato. 4. El sistema instalado no satisface la necesidad de seguridad.
Precontractual (Selección)	R2: Presentación de proponentes sin la capacidad o experiencia real requerida.	1. Falsificación de certificaciones de experiencia. 2. El personal técnico ofertado no es el que finalmente ejecuta el contrato. 3. Documentación financiera o jurídica inconsistente.	1. Adjudicación del contrato a una empresa no idónea. 2. Incumplimiento en la ejecución del contrato. 3. Riesgos de calidad y demoras en la entrega.
Contractual (Ejecución)	R3: Incumplimiento en el cronograma de instalación de los 95 sistemas de cámaras y 4 alarmas.	1. Dificultades logísticas para acceder a zonas rurales. 2. Demoras en la importación o suministro de equipos (paneles solares, cámaras 4G). 3. Condiciones climáticas adversas que impiden trabajos en alturas. 4. Falta de coordinación con la comunidad para la instalación.	1. Retraso en la entrega del proyecto, afectando el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo. 2. Prórrogas al contrato. 3. Insatisfacción de la comunidad beneficiaria. 4. El plazo de ejecución no sobrepasa el 31 de diciembre de 2025.
Contractual (Ejecución)	R4: Equipos instalados presentan fallas técnicas recurrentes o no cumplen con la calidad ofertada.	1. Suministro de equipos con certificaciones de fabricante falsas o de baja calidad. 2. Instalación deficiente (anclajes débiles, cableado expuesto). 3. Incompatibilidad entre los componentes del sistema (cámaras, alarmas, software).	1. Sistema de vigilancia inoperante. 2. Aumento de los costos por mantenimientos correctivos. 3. Pérdida de la inversión pública. 4. Riesgos de seguridad para la comunidad no mitigados.
Post-contractual (Liquidación y Operación)	R5: El contratista no presta el soporte técnico y mantenimiento de	1. El contratista se declara insolvente después de terminar el contrato. 2. El centro de servicios	1. Deterioro acelerado de los equipos. 2. La Entidad debe asumir costos no previstos para

	manera oportuna durante la vigencia de la garantía.	acreditado deja de operar. 3. Falta de stock de repuestos para atender las fallas.	reparar el sistema. 3. Ineficacia de la garantía de calidad del suministro.

7. Mecanismos de cobertura

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 (Nota. Se recomienda siempre verificar la vigencia normativa), las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas.

Si el área solicitante considera que debe exigir la garantía única para los contratos objeto de estos estudios previos, el texto aplicable es el siguiente:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

El área solicitante deberá escoger de la siguiente lista, los amparos que aplican a la contratación y deberá diligenciar los espacios en blanco:

El contratista constituirá las garantías otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia bancaria que ampare los siguientes riesgos:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE PEREIRA identificada con NIT **891.480.030-2**

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más, a partir de la suscripción de acta de inicio.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Con vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. a partir de la suscripción de acta de inicio</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>Con vigencia igual al mismo y tres (3) mas</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Doce (12) meses contados a partir del recibo final a satisfacción</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor de los bienes suministrados</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

Las garantías que los oferentes o asociados pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: Contrato de Seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo, Garantía Bancaria. Lo anterior de conformidad con el artículo

2.2.1.2.3.1.2. del decreto 1082 del 2015.

PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones

PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en la presente cláusula su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE PEREIRA identificada con NIT **891.480.030-2**
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Se requiere la protección de eventuales reclamaciones derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE PEREIRA identificada con NIT **891.480.030-2**
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe

	contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Cláusula de Indemnidad: El Contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MUNICIPIO DE PEREIRA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El Contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el MUNICIPIO DE PEREIRA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaran reclamaciones o demandas contra del MUNICIPIO DE PEREIRA, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, EL CONTRATISTA se obliga a acudir en defensa de los intereses del MUNICIPIO DE PEREIRA, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el MUNICIPIO DE PEREIRA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el MUNICIPIO DE PEREIRA lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el MUNICIPIO DE PEREIRA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONTRATISTA todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de estos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago

a favor del CONTRATISTA, el MUNICIPIO DE PEREIRA podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo.

Multas Por Incumplimiento: En caso de mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad una vez agotado el debido proceso le impondrá una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada semana de mora. En ningún caso el monto de las multas impuestas al contratista podrá superar el diez (10%) del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará origen al pago de las multas previstas en este numeral, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora.

Cláusula Penal Pecuniaria: Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria al Municipio, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato. La tasación de la Cláusula Penal atenderá a criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considera como una estimación anticipada de perjuicios que el contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para exigir el cumplimiento total de la obligación principal.

8. Acuerdos Comerciales

La Entidad Estatal debe determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial

es aplicable al Proceso de Contratación. Así entonces a continuación se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los Acuerdos mencionados:

De acuerdo con el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, Los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala y Salvador), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

Consultado en:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdo Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	UMBRAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PAC	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRU	NO	NO	NO	NO APLICA

IFICO				CCIÓN				
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA

ESTADOS AELC	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS) **HONDURAS N/A**	SI	SI	A partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	SI	NO	SI	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA

MÉXICO	SI	NO	BIENES Y SERVICIOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	El aplicable a la normatividad del país Decreto 1082 de 2022.

"Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales.

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones."

Consultado en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf el 04 de agosto de 2025.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES: Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 – el cual modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, ***dada la cuantía del proceso, esta convocatoria es susceptible de ser limitada MIPYMES***

COLOMBIANAS. Los requisitos para que el proceso sea limitado a MiPymes, se estabulan en el pliego de condiciones.

Año 2025

UMBRAL DE MIPYMES 2025 US$ 125.000

COL$ 533.287.768

Consultado en:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf , el 04 de agosto de 2025.

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Pereira, de conformidad con las normas que rigen la materia, el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, valor, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de selección abreviada

Anexos

1. Estudio de costos formato excel
2. Anexo Técnico cámaras de seguridad
3. Cotizaciones y trazabilidad.
4. Estudio Financiero

Atentamente,

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y Político

TERESITA JANNET PELAEZ CRUZ
Subsecretaria De Desarrollo Social Y De Familia

Proyección Económica y Financiera: Alejandro Martinez Arenas
Revisión Técnica y financiera: Teresita Yaneth Pelaez Cruz